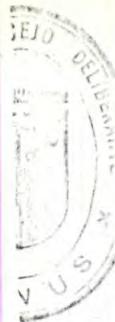


arch



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE :

ORDENANZA 7899

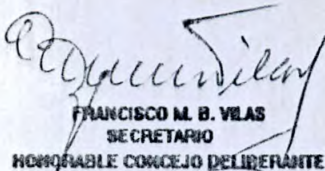
Artículo-1º:-Otórgase a la Institución " CLUB DE MADRES SOLIDARIDAD", con domicilio en Casa 21, Barrio "26 de abril", Monte Chingolo, Partido de Lanús, inscripta como institución de bien público en los Registros de la Municipalidad por Resolución nº 0064/85, por Expte. C-510120/84, un subsidio de pesos OCHO MIL OCHOCIENTOS (\$ 8.800.-).

Artículo-2º:-El subsidio otorgado deberá utilizarse en su totalidad en la ejecución de los trabajos e instalaciones determinadas en la Memoria Descriptiva y Pliego de Especificaciones que, como Anexo I, obra a fs.7/10 del expediente 4060-0608-94, con el cargo de rendir cuentas por las autoridades de la Institución subsidiada.

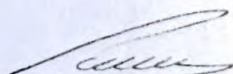
Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES, Lanús 18 de noviembre de 1994.-


REVISÓ


FRANCISCO M. B. VILAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




JOSE PALLARES
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Corresp. Extes. - 1000144

PROMULGADA POR DECRETO N°
FECHA — 28 NOV 1994

12273



Registrada bajo el No. 17899

[Signature]
ALICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF
JEFA DEPTO. ADMINISTRATIVO INT.
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
ALICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF
JEFA DEPTO. ADMINISTRATIVO INT.
SECRETARIA DE GOBIERNO

Atención: El subdirector de la Inspección de la "CASA DE MADRES SOLIDARIAS", con domicilio en Calle 11, Barrio "de la Espiga", Monte Chimalco, Partido de San Juan, inscribió como instalación de bien público en los Registros de la Municipalidad por Resolución No. 0004/85, por Expte. 5-710120/84, un edificio de pasos 0000 MIL OCHOCIENTOS (8.800,00).

Atención: El subdirector de la Inspección de la "CASA DE MADRES SOLIDARIAS", con domicilio en Calle 11, Barrio "de la Espiga", Monte Chimalco, Partido de San Juan, inscribió como instalación de bien público en los Registros de la Municipalidad por Resolución No. 0004/85, por Expte. 5-710120/84, un edificio de pasos 0000 MIL OCHOCIENTOS (8.800,00).



SECRETARIA DE GOBIERNO
MINISTERIO DE INTERIORES

SECRETARIA DE GOBIERNO
MINISTERIO DE INTERIORES